



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Palencia
Dirección Provincial de Educación

Ntra. Rfa.: APE/DG (Cítese al contestar)

Para la gestión de la convocatoria del Programa **RELEO PLUS** correspondiente el curso 2018-2019, que ya se ha iniciado, se ha previsto el pago de **gratificaciones extraordinarias al personal docente de los centros públicos que lleve a cabo esta gestión.**

La Comisión de gestión del Banco de libros de texto de Castilla y León creada en cada centro docente, además de la gestión del Banco se encarga también de la gestión del Programa de gratuidad de libros de texto "RELEO PLUS. Teniendo en cuenta que el personal docente encargado de estas tareas en cada centro ha de realizarlas en parte fuera del horario de trabajo, se ha previsto su compensación mediante gratificaciones. De acuerdo con lo expuesto, el profesorado destinatario de estas gratificaciones serán prioritariamente los miembros de la comisión de gestión de cada centro, pudiendo extenderse a personal docente que formen parte de los grupos de apoyo en aquellos centros con un elevado número de alumnos participantes en esta convocatoria del RELEO PLUS.

Los cálculos del importe de las gratificaciones que habrá de recibir el citado personal docente de los centros públicos que gestiona la convocatoria del Programa RELEO PLUS 2018-2019, se han efectuado siguiendo entre otros los siguientes criterios:

- Se han considerado los alumnos de centros públicos que son o bien beneficiarios o bien candidatos al banco de libros (por haber presentado solicitud de participación en el programa), de la convocatoria RELEO PLUS 2018-2019, exceptuando los que van a cursar 1º y 2º de primaria porque en estos cursos siempre reciben ayuda dineraria al no ser reutilizables los libros.
- Se han excluido los centros de menos de 5 alumnos participantes de RELEO PLUS, que percibirían menos de 50 euros

Oportunamente se comunicará la cuantía que le corresponderá a cada centro en función de los criterios expuestos. Una vez realizadas las tareas de gestión del programa, antes del 15 de octubre el director de cada centro deberá certificar el nombre de los profesores participantes y cómo se reparte entre ellos la cuantía asignada en función de las horas empleadas por estos en la gestión del Programa Releo Plus 2018-2019.

Palencia, 25 de junio de 2018

EL DIRECTOR PROVINCIAL



Fdo.: Sabino Herrero del Campo

SR./SRA. DIRECTOR/A DE ESE CENTRO